

CONCURSO CERRADO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS
PARA EL DEPARTAMENTO DE REGISTROS MEDICOS

La Dirección Nacional de Sanidad Policial llama a Concurso Cerrado de Oposición y Méritos para ocupar **1 cargo de Suboficial Mayor (PE) (CP) Especializado** para el Departamento de Registros Médicos. La inscripción se realizará en la oficina de Concursos y Movimiento de Personal del Departamento de Recursos Humanos en el 2do piso de la D.N.S.P., Bvar. Batlle y Ordóñez 3574, en el horario de **08:30 a 16:00, en las fechas indicadas.**

La recepción de la inscripción por el Departamento de Recursos Humanos no significa su aceptación, la que corresponde exclusivamente a la Sub Dirección Nacional de Sanidad Policial.

1.- REQUISITOS DE LOS POSTULANTES

1.1.- REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

- 1) La **FICHA DE INSCRIPCIÓN** acompañada de la siguiente documentación:
 - Fotocopia de Cédula de Identidad vigente.
 - Fotocopia de Credencial Cívica (con constancias de votación).
 - Fotocopia del Título habilitante al cargo postulado.
 - Fotocopia de Carné de Salud vigente.
 - Constancia de haber recibido las dos dosis de la vacuna contra el Covid 19 y de la hepatitis B.

DICHA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA.

2) El **CURRÍCULUM VITAE, ANEXO III** y fotocopias de todos los comprobantes que acrediten los méritos declarados **en Currículum Vitae.**

*** Importante:** Todo mérito declarado deberá estar avalado por las constancias, títulos, certificados, etc., emitidos por la autoridad competente; en caso contrario no serán tenidos en cuenta por el Tribunal.

3) Pertenecer a los padrones de la Dirección Nacional de Sanidad Policial y estar desempeñando funciones **en la Dirección Nacional de Sanidad Policial**, tanto Presupuestado como Contratado Policial con una **antigüedad mínima de 1 (un) año en la Dirección Nacional de Sanidad Policial y cumpliendo funciones en el Departamento de Registros Médicos** al inicio de las inscripciones.

4) No podrán inscribirse quienes se encuentren dentro de lo establecido en el Art. 1º, Literal A), numeral 2) del Decreto N° 47/999 de 18 de febrero de 1999.

5) Acreditar buena conducta.

1.2.- REQUISITOS ESPECIFICOS

a) Formación básica excluyente

- Título de Auxiliar de Registros Médicos habilitado por el M.S.P.

b) Formación a valorar

- Meritos y antecedentes declarados en el Currículum Vitae.

2.- TAREAS A DESARROLLAR

- Será acorde a la capacitación requerida.
- Cumplir con las normativas establecidas por la Institución.
- Toda otra tarea afín al cargo indicada por sus superiores.

3.- PARTICULARIDADES DEL CONTRATO

Será en régimen de Contratado Policial 30 horas semanales.

La remuneración será de \$ 35.445,51 mensuales nominales más compensaciones a valores de Enero de 2021.

Prestará funciones en la Dirección Nacional de Sanidad Policial (o cualquiera de sus dependencias).

4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTAJES

Criterios de Calificación	Puntaje
1. Prueba de Oposición	40
2. Antigüedad en Asuntos Sociales	30
3. Méritos	25
5. Entrevista con Tribunal	20
Total	115

1. PRUEBA DE OPOSICIÓN

La prueba constará de 20 preguntas múltiple opción, será acorde a la capacitación requerida, se adjunta anexo con temario.

Contará con un mínimo de 20 puntos de aprobación; en caso contrario quedará automáticamente eliminado.

Se utilizará el sistema de Seudónimos para identificar la/s prueba/s el día de la Apertura, será necesario la presentación del/los mismo/s de lo contrario el postulante será ELIMINADO. En caso que el Concursante no pueda asistir a la Apertura, podrá concurrir otra persona con el/los Seudónimo/s correspondiente/s y fotocopia de la C.I. del Concursante.

2. ANTIGÜEDAD EN SANIDAD POLICIAL

Se computará antigüedad a la fecha de inicio de la inscripción a razón de 0,05 puntos por mes con máximo de 30 puntos.

***Importante:** Todos los concursantes deberán presentar el Anexo III Declaración Jurada de Actividad en la D.N.S.P., en donde deberán establecer el número de meses de actuación efectiva por cada año de vínculo institucional. Las fracciones de años se computarán en el porcentaje que corresponda.

3. MÉRITOS

Se computarán los méritos, de acuerdo a la siguiente tabla:

ÍTEM	DETALLE	PUNTAJE MÁXIMO
1	Títulos universitarios acordes a la especialidad.	2
2	Capacitación Profesional	2
3	Participación en Congresos	2
4	Participación en Jornadas	2
5	Participación en Seminarios	2
6	Participación en Talleres	2
7	Conocimientos Informáticos	4
8	Pasantías en otras Instituciones	4
9	Experiencia Laboral	5
TOTAL		25

4.- TRIBUNAL

- Miembros Titulares: Directora del Departamento de Registros Médicos Sub Crio. (PE)(CP) Lic. Marianela PASTORINO TEJEDOR, Coordinadora Adjunta del Departamento de Registros Médicos Of. Ppal (PE)(CP) Lic. Rosana ESPINO, y Sub Directora Técnica Crio (PT)(CP) Dahiana Evelyn FARTO BLANCO.
- Miembros Suplentes: Supervisora del Departamento de Registros Médicos Of. Ayte. (PE)(CP) Lic. Alicia ARAUJO MENDEZ, Supervisora del Departamento de Registros Médicos Of. Ayte. (PE)(CP) Lic. Ana Laura VOLPI y Directora del Departamento de Consulta Externa de la Dirección Técnica del Hospital Policial Of. Ayte. (PT) Amalia Verónica PEREZ PAPANOPULOS.

6.- COMUNICACIONES, CITACIONES Y NOTIFICACIONES

Toda información referida a las distintas instancias del concurso, será publicada en la página Web de la D.N.S.P. (www.sanidadpolicial.gub.uy), por lo tanto será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones, citaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/as participantes mantenerse informados al respecto.

La dirección de correo electrónico que proporciona el concursante en la Ficha de Inscripción, se utilizará como medio válido de comunicación entre el concursante y esta Dirección Nacional o viceversa

La no presentación del Aspirante a cualquiera de las instancias del Concurso, aparejará la ELIMINACION del mismo. Situaciones debidamente justificadas y de ser preciso documentadas, serán evaluadas por el Tribunal del Concurso.

7.- DERECHOS QUE OTORGA EL CONCURSO

Se estará al estricto orden de precedencia dado por las calificaciones correspondientes, para designar en la vacante mencionada, cuya provisión se concurse, siempre y cuando se reúnan los requisitos establecidos.

El Concursante podrá, en caso de entender que la calificación obtenida no condice con el contenido de su trabajo, solicitar mediante nota la "revisión" por parte del Tribunal de cualquiera de las etapas realizadas, el cual deberá dar trámite al petitorio en un plazo de 3 días hábiles. Cumplida esta instancia se dará vista al interesado, resultando inapelable la decisión adoptada por el TRIBUNAL.

Se establecerá una única lista de prelación, donde se ocuparán los cargos vacantes de acuerdo a la misma. Se realizará sistema “cascada” con los cargos que se vayan generando.

8.- OTROS

1) En caso de registrarse empates en el puntaje final del concurso, prevalecerá la calificación obtenida en la Prueba de Oposición, a igualdad de ésta prevalecerá la calificación obtenida en la Antigüedad en la Institución. De persistir el empate se realizará un sorteo entre los involucrados ante escribano público.

2) La Base del concurso, la Ficha de Inscripción y todos los Anexos, se encuentran disponibles en el sitio web de Asuntos Sociales, los mismos deberán ser descargadas por los aspirantes ya que no serán entregadas por la administración.

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

Del 06/12/2021 al 17/12/2021

LUGAR Y FECHA DEL CONCURSO Y APERTURA DE SOBRES

El día 22/12/2021 se comunicará mediante la página web (www.sanidadpolicial.gub.uy) el día, la hora y el lugar correspondiente a cada inscripto.